

TECDMX anula la elección la alcaldía Cuauhtémoc por violencia política de género

Rojo de la Vega deberá pagar una multa de 27 mil pesos y estará inscrita en el registro de personas sancionados en materia de violencia política en razón de género

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc al argumentar que la edil electa, Alessandra Rojo de la Vega, realizó violencia política en razón de género en contra de la morenista Catalina Monreal.

Con dos votos en contra y dos a favor, del magistrado presidente Armando Ambriz y de Osiris Vázquez, declararon que invalidez de los resultados electorales en el “corazón de México”, con ello, la constancia de mayoría que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) le entregó a Rojo de la Vega quedó inválida, así como de las planillas de candidaturas a consejalías postuladas por el PAN, PRI y PRD.

Rojo de la Vega cuenta con cuatro días para impugnar la determinación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Además, Armando Ambriz declaró que Catalina Monreal no realizó actos anticipados de campaña, mientras que Alessandra Rojo de la Vega y los partidos que la representaron, promovieron actos de calumnia y violencia contra las mujeres.

En consecuencia, se le impuso a Alessandra una multa de 250 Unidades de Medida y Actualización Vigente, lo que en pesos mexicanos equivale a 27 mil 142 pesos con 50 centavos; por igual, a los partidos políticos una amonestación pública.

En suma, se ordenó a Alessandra la reparación y no re-

petición de la acción, así como su inscripción en el registro de personas sancionados en materia de violencia política en razón de género.

En respuesta, Rojo escribió en su cuenta de X: “El TECDMX específicamente el compadre criminal atropella la libertad y democracia de las y los ciudadanos en Cuauhtémoc. Es lamentable que su cobardía lo lleve a robarse una elección que se ganó con mucho corazón contra ese sistema corrupto que detestamos”.

La semana pasada, Alessandra Rojo de la Vega y los exandidatos a la jefatura de Gobierno y presidencia, Santiago Taboada y Xóchitl Gálvez, se manifestaron en el Tribunal Electoral capitalino para exigirle al magistrado Armando Ambriz, que no apruebe la anulación en la demarcación a causa de su cercanía con la familia Monreal.

Acompañados de más opositores, como el alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, los manifestantes clausuraron simbólicamente el Tribunal y llamaron a Ambriz y a los demás magistrados a respetar la voluntad popular y no actuar como “autócratas de cómplices

de delito”.

“Vengo a denunciar frente a su sede, para que me escuche bien el magistrado Armando Ambriz, el compadre criminal de esta familia (Monreal), está circulando un proyecto para anular la elección en Cuauhtémoc, violando la Ley, todo por cumplir con el encargo de la familia, realmente corrupta, que durante 10 años ha violentado, extorsio-

nado y abusado de la gente buena”, dijo Rojo de la Vega.

“Magistrados, están ante una oportunidad histórica, decidir respetar las leyes, la voluntad popular y la decisión libre de la gente o traicionar su deber, darle la espalda a la democracia y ser recordados por siempre como cómplices y delincuentes”.





Rojo de la Vega cuenta con cuatro días para impugnar la determinación ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

